

ASELTREI S.A.

Guayaquil, Guayaquil, Marzo 17 del 2014.

Sr.
PATRICIO JAVIER MORALES CAMACHO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ASELTREI S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a UD. Como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a UD. Como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

ASELTREI S.A. se constituyó el 28 de Febrero del 2014, mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria 37° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 17 de Marzo del 2014.

ATENTAMENTE



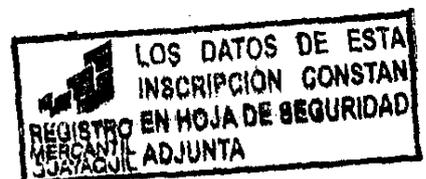
JENNY PATRICIA CAMACHO CHIRIBOGA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: YO, PATRICIO JAVIER MORALES CAMACHO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, Marzo 17 del 2014.



PATRICIO JAVIER MORALES CAMACHO
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.894
FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:11:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

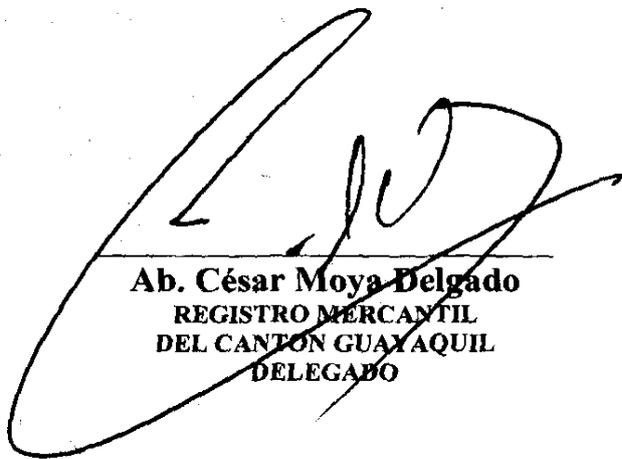
1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ASELTREI S.A.**, a favor de **PATRICIO JAVIER MORALES CAMACHO**, de fojas **12.455 a 12.457**, Registro de Nombramientos número **3.990**.

ORDEN: 10894



Guayaquil, 31 de marzo de 2014

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 780381